



GRUPO LATINOAMERICANA-PROGRESO

Con la estatización del Grupo Latinoamericana Progreso en diciembre del año pasado el Estado posee ahora la propiedad mayoritaria del negocio de la banca venezolana. Las dimensiones del problema del Banco Progreso, que condujeron a estas medidas, son inmensas y superan con creces el cuadro negativo que condujo a la intervención del Banco Latino. En septiembre, cuando el Banco Progreso salió de la Cámara de Compensación, el banco tenía apenas un déficit de 5.000 millones. Un poco antes, en agosto 94, se suscribió un fideicomiso por 55.000 millones de bolívares para atender los problemas de iliquidez del Banco Progreso, de la Sociedad Financiera Latinoamericana y del Fondo de Activos Líquidos. Los accionistas se comprometieron a aportar cada mes 2.500 millones de bolívares, hasta lograr un gran total de 20.000 millones. Los accionistas solamente realizaron el primero de los aportes, en agosto; después incumplieron los pagos correspondientes. Al final del año pasado, los déficits del Progreso aumentaron vertiginosamente y arrojaron cifras rojas de alrededor de 47.000 millones.

Frente a estas cifras resulta insólito que la Superintendencia de los Bancos no pusiera un freno a tiempo al problema, sino que siguieran otorgando auxilios financieros. Cabe en este cuadro un reciente informe del ministro de Hacienda sobre los hechos detectados en el Banco Progreso: durante un año se produjeron operaciones que no aparecían en balances y podrían alcanzar los 370.000 millones de pérdidas. Otra información señala que sólo la deuda en el

mercado interbancario es de 60.000 millones de bolívares, que será cancelada por FOGADE.

Ahora los otros bancos estatificados asumirán en forma plena los fondos, los activos y pasivos trasladados por el Banco Progreso. Esto significa que los bancos del Estado van a responder por las cuentas de los depositantes del Progreso, las cuales están respaldadas con bonos de FOGADE y activos del Banco Progreso. Queda la pregunta de qué pasará si los activos del Progreso son mal evaluados y los bonos de FOGADE no permiten cubrir el monto de dinero que representan las cuentas de los ex clientes del Progreso. Por falta de recursos que respalden estas transacciones, la salida podría llevar a una situación de iliquidez de los bancos encargados, con repercusiones correspondientes para el sistema financiero ya vapuleado.

EL ALCALDE DE BARUTA

El pasado 9 de enero, el juez Cristóbal Ramírez Colmenárez, titular del tribunal vigésimo quinto en lo penal, decretó la detención judicial del alcalde de Baruta, Angel Enrique Zambrano. La medida fue dictada por la presunta comisión del delito de malversación de fondos públicos. Según el juez, el Alcalde de Baruta firmó en 1992 un contrato de fideicomiso con el Banco Progreso, mediante el cual esta entidad bancaria se encargaba de ubicar a quienes tuvieran deudas pendientes con el municipio por concepto de impuestos municipales, por lo que percibía un porcentaje (por concepto de localización) del 3% del monto correspondiente al saldo de la deuda, el cual se cobraría aun cuando no se recuperara ésta. A ello se suma el cobró de un 10%

por concepto de cobranza. Además de ello, la entidad bancaria podía colocar los fondos recaudados en lo que considerara más conveniente. El contrato cerró el 21 de marzo de 1994. Alega el juez que el contrato se hizo sin licitación previa, no contó con la aprobación de la contraloría municipal, el municipio pagó comisiones aun cuando la institución financiera no recuperara lo adeudado y, por último, se habría hecho una reinversión del dinero cobrado en el propio banco.

Por su parte el Alcalde se defiende diciendo que el contrato sólo buscaba modernizar la recaudación de los impuestos municipales, que se hizo de acuerdo a la normativa legal vigente, que no otorgaba potestades parciales o totales al banco sobre el dinero del municipio y que no hubo cobro de comisiones, porque la entidad bancaria no cumplió con los objetivos previstos en el contrato.

El hecho sirvió para que se produjera un acto político protagonizado por un buen grupo de alcaldes, quienes protestaron porque según ellos lo que está en discusión no es un delito al patrimonio sino una irregularidad administrativa a la que corresponde una sanción administrativa y no penal, como se ha hecho en este caso. Los alcaldes reunidos entregaron a Angel Enrique Zambrano al juez Ramírez, no sin antes poner en evidencia ante la opinión pública que hay intereses políticos empeñados en producir una ola de descrédito contra varios alcaldes.

Así se prepara el ambiente para las próximas elecciones de alcaldes y gobernadores: unos amenazados por el poder judicial, otros por su respectivo cuerpo legislativo y otros por los oscuros juegos del poder.

EL ÚLTIMO CONFLICTO MÉDICO

La lucha de los médicos al servicio del Estado continúa. Los galenos del sector público casi no concluyen un paro y ya ha comenzado otro. Las condiciones económicas de estos servidores públicos son realmente decepcionantes. Los médicos al servicio del Instituto de los Seguros Sociales y del Ministerio de Sanidad tienen sueldos no consonos con su función pública. No es raro que deban cabalgar horarios y que los pacientes, que son el pueblo, sufran las consecuencias.

Frecuentemente en nuestra Vida Nacional hemos reseñado los conflictos por razones salariales y por las condiciones en que se desenvuelve su labor. En el número de noviembre nos ocupamos de ellos por los paros de septiembre. Ahora nuevamente lo volvemos a hacer.

En el mes de noviembre se detuvieron nuestros centros de salud por las mismas razones que en otras ocasiones.

A fines de este mes se logró un acuerdo entre las autoridades del ministerio de sanidad, del IVSS y del ministerio de trabajo con los gremios médicos. Consistió en un pago retroactivo durante el año hasta noviembre del decreto 387, de modo que los médicos internos percibieran 40.000 Bs., los residentes 42.080. Para los meses de noviembre y diciembre los internos pasarían a 49.000 Bs., los residentes a 51.000 y los rurales a 47.000 como salario básico. Se ha confeccionado un tabulador para el personal médico activo según su función y escalafón. A partir de enero habrá un aumento del 20% y en julio del 10%.

A los médicos activos se le prometió una bonificación especial sin efectos salariales ni

en las prestaciones sociales.

Con estos tipos de ingresos podemos deducir la escasa motivación para el trabajo que tendrán nuestros médicos públicos y el acicate para dejar los hospitales públicos.

Mientras tanto se constituyó una comisión para estudiar las condiciones materiales de nuestros hospitales que sin duda quedará en eso, en una comisión. Y ¿el pueblo? Mal, gracias.

LA MUERTE RONDA LAS CARCELES

La situación carcelaria ha llegado ya a situaciones límites de incompetencia y complicidad de parte de los custodios de los recintos de prisión. Las condiciones inhumanas en que viven los internos, el caciquismo entre los presos y la posesión de instrumentos contundentes y de armas de fuego ha conducido a evasiones, peleas, control del penal, muertes e intentos de suicidio colectivo.

Estos acontecimientos producidos a fines de noviembre y principios de diciembre llevó a la militarización de los principales penales del país con las consecuencias esperadas de represión sobre la población penal sin lograr poner orden en el caos carcelario.

En la madrugada del 29 de noviembre se fugaron 112 presos de la cárcel de Tocuyito sin que los vigilantes supieran nada hasta la mañana. Habían excavado un túnel de unos cien metros de largo mediante encofrados de madera y buena iluminación. Unos días antes habían descubierto dos túneles más, pero de éste no supieron nada (?).

Es realmente sorprendente la gran producción de túneles en nuestros penales. Al menos dieciséis se detectaron el año pasado. El número de fugados marca el récord. Alrededor de cuarenta fueron recapturados.

Estos llevados a las celdas de seguridad protagonizaron el 21 de diciembre una rebelión donde se autoagredieron con hojillas, chuzos etc. en un intento de llamar la atención, como si se tratara de un suicidio colectivo y amenazando con él si no eran trasladados a su pabellones de origen. Las heridas infligidas ameritaron que algunos reclusos fueran trasladados al Hospital Central de Valencia.

Los amotinamientos, asesinatos, control de partes y funciones importantes de los penales, huidas etc. han llegado a tal punto que el 21 de diciembre el gobierno decidió la militarización de ocho cárceles en el país. Sin embargo en las requisas hechas la Guardia Nacional no ha logrado limpiar de armas y chuzos las cárceles.

El hacinamiento ya conocido, la venalidad reinante junto con la corrupción que se hace presente en estos recintos han estrellado las buenas intenciones del ministro de Justicia y del Gobierno.

El preso deber ser custodiado en su seguridad pública por el gobierno pero respetando su dignidad. Sin embargo la militarización, lejos de resolver el problema, puede agravarlo por el irrespeto a los que a menudo estos cuerpos de seguridad someten a los reclusos.

Mientras tanto el Ministerio de Justicia ha empezado a hacer ciertas obras para mejorar las condiciones físicas del retén de Catia. Pero mientras no cambien las actitudes filosóficas y éticas de los encargados inmediatos de la custodia poco se podrá hacer. No basta con cambiar directores. En este sentido se han nombrado directores humanitarios y preparados científicamente. Esto es encomiable. Hay buena voluntad, pero quizás ésta no sea suficiente. Hay que rastrear el fondo de los problemas no olvidando que el recluso es un ser humano.

AVENSA Y SERVIVENSA SIN VOLAR

Las autoridades del Aeropuerto de Maiquetía, en su afán de poner orden en la contabilidad del Instituto, hicieron un pulso con las Empresas AVENSA Y SERVIVENSA, unidas accionariamente.

La presidencia del Aeropuerto recordaba el pago de deudas de las compañías aéreas (AvenSA, 285.320.310,98 Bs.; Servivensa, 133.925.146,64) y por tanto cancelaba el crédito y exigía que se pagara diariamente por los servicios aeroportuarios (estacionamiento, jet weil, toque y despegue, puente móvil etc.). Las empresas negaban las deudas y se oponían a la cancelación del crédito. El resultado de este impasse fue la prohibición a estas empresas de despegar, aterrizar y usar de las instalaciones hasta que pagaran. Así el 7 de diciembre se cancelaron vuelos y quedaron varados más de 8.000 pasajeros.

Las compañías aéreas utilizaron todo tipo de presión ideológica, señalando que era un servicio público que no se podía detener y que además ellas habían introducido un recurso jerárquico para dilucidar el problema de la deuda.

El IAAIM (Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional de Maiquetía) insistía en que sin pago diario no habría vuelos. Al final se llegó a donde se debía llegar, a un convenio. Las compañías dejan un depósito de quince millones de bolívares rotatorio para los gastos y a la semana se repone únicamente lo consumado por deudas en esos días. El contencioso que se tiene por los pagos atrasados se resolvería por los canales jurídicos y administrativos pertinentes.

El hecho es que ya las otras compañías aéreas se habían adherido a este modus operandi y Sir Henry Lord Boulton se negaba. Quienes pagaron el plato roto fueron los usuarios.